



Ayuntamiento de Almargin

Expediente n.º: 573/2020

Procedimiento: Por el que se adoptan medidas con motivo de la situación provocada por el COVID-19

Asunto: Suspensión de la Feria de Agosto de 2020 del municipio de Almargin

DECRETO DE ALCALDÍA

VISTO que por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyo artículo 6 dispone que *“Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las ordenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4 y 5”*.

CONSIDERANDO la necesidad y obligatoriedad de evitar la propagación de la enfermedad, de acuerdo con el Real Decreto 463/2020 y, **ATENDIENDO** a las recomendaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a la no celebración, durante este verano, de ferias y verbenas en las ciudades y pueblos de la comunidad para evitar un rebrote de la pandemia,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Suspender la celebración de la Feria de Agosto de Almargin, cuya celebración estaba prevista para los días 6 a 9 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en Tablón de anuncios del ayuntamiento tanto físico como electrónico para su general conocimiento.

En Almargin, a 10 de junio de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo.: M.^a del Carmen Romero García

